PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

EL SALVADOR

REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS EN ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

(ES-L1016)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Luis Tejerina (SCL/SPH), Jefe de Equipo; Marcia Arieira (SCL/SPH); Juan Pablo Severi (SCL/SPH); Mario Castañeda (PDP/CES); Suzanne Casolaro (SCL/GDI); Santiago Castillo (PDP/CES); Nelson Estrada (WSA/CES); Karen Munguía (CID/CES); Kevin McTigue (LEG/SGO); Carolina Piedrafita (ICF/FMM); y Sheyla Silveira (SCL/SPH).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

Resumen del Proyecto

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS 2

A. Antecedentes, problemas abordados y justificación 2
B. Objetivos, componentes y costos 5
C. Marco de resultados con indicadores clave 9

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS 9

A. Instrumentos del financiamiento 9
B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias 9
C. Riesgos fiduciarios 10
D. Otros temas y riesgos 11

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN 13

A. Resumen y esquema de ejecución 13
B. Adquisiciones 14
C. Resumen del esquema de monitoreo y evaluación 15

ANEXOS	
ANEXO I	Resumen Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

OBLIGATORIOS

1. POA (Plan de actividades para el primer desembolso y los primeros 18 meses de implementación)
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36345364
2. Plan de Seguimiento y Evaluación
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36345403
3. Informe Ambiental y Social (IGAS)
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36345384

OPCIONALES

1. Manual Operativo del Programa
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36345391
2. Anteproyecto Las Palmeras
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36347821
3. Anteproyecto El Caracol
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36349236
4. Inversiones de Mitigación de Riesgos de Inundación en el AMSS
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36347829
5. Estudio económico de la intervención
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36383424
6. Guías para la preparación de Plan Comunal de Protección Civil
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36349234
7. Boleta para cuestionario de vulnerabilidad
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36349409
8. Diagnóstico de Riesgos del AMSS
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36181953
9. Marco de Gestión Ambiental y Social
   http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36360929
10. Marco de Reasentamiento
    http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36361970
11. Información básica 8 AUP preliminares
    http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36388461

12 *Safeguard and Screening Form for Screening and Classification of projects* (SSF)
http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36351145

ABREVIATURAS

AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado
AUP	Asentamientos Urbanos Precarios
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAESS	Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador
CEDI	Centros de Educación y Desarrollo Infantil
COAMSS	Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador
CS	Comunidades Solidarias
CSU	Comunidades Solidarias Urbanas
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
ECOSF	Equipos Comunitarios de Salud Familiar
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ESR	Revisión de medio ambiente e impacto social
ESS	*Environmental and Social Strategy*
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FOVIAL	Fondo de Conservación Vial de El Salvador
FUNDASAL	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MO	Manual Operativo
MOP	Ministerio de Obras Públicas
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte Vivienda y Desarrollo Urbano
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
PEP	Plan de Ejecución del Programa
POA	Plan Operativo Anual
SAFI	Sistema de Administración Financiera Integrado (aplicación informática para la gestión de las finanzas públicas)
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SEQ	*Social Equity Enhancing Projects*
SPSU	Sistema de Protección Social Universal
SSF	*Safeguard and Screening Form for Screening and Classification of Projects*
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia
TR	Tiempos de Retorno
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
UCP	Unidad Coordinadora del Programa
UFI	Unidad Financiera Institucional
USAID	*United States Agency for International Development*
VMVDU	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

RESUMEN DEL PROYECTO
EL SALVADOR
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS EN ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR
(ES-L1016)

<table>
<tr><th colspan="5">Términos y Condiciones Financieras</th></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="4">Prestatario: República de El Salvador
Organismo Ejecutor: Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU).</td><td>Plazo de amortización:</td><td>25 años</td></tr>
<tr><td>Período de gracia:</td><td>5 años</td></tr>
<tr><td>Desembolso:</td><td>5 años</td></tr>
<tr><td>Tasa de interés:</td><td>Libor</td></tr>
<tr><th>Fuente</th><th>Monto (millones US$)</th><th>%</th><td>Comisión de inspección y vigilancia</td><td>*</td></tr>
<tr><td>BID (CO)</td><td>50</td><td>100</td><td rowspan="2">Comisión de crédito:</td><td rowspan="2">*</td></tr>
<tr><td>Local</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>50</td><td>100</td><td>Moneda:</td><td>Dólares estadounidenses de la facilidad unimonetaria del capital ordinario del Banco</td></tr>
<tr><th colspan="5">Esquema de Proyecto</th></tr>
<tr><td colspan="5">Objetivo del proyecto: El objetivo del programa es reducir la vulnerabilidad y mejorar las condiciones de vida de familias que viven en Asentamientos Urbanos Precarios (AUP), expuestas a riesgos de inundaciones y deslizamientos en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). El programa combinará intervenciones de mejoramiento de barrios, mitigación local de riesgos, inversiones en soluciones estructurales para el manejo de aguas y acceso a servicios sociales.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Condiciones previas al primer desembolso de los recursos del financiamiento: (i) el establecimiento de la Unidad Coordinadora del Programa en el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano; (ii) la entrada en vigencia del Manual de Operaciones del Programa; y (iii) la actualización del Plan de Ejecución del Programa (PEP) (ver párr. 3.3).</td></tr>
<tr><td colspan="5">Condiciones contractuales especiales: (i) contratación de la primera evaluación operativa del programa una vez que hayan transcurrido 24 meses a partir del primer desembolso, o comprometido el 50% de los recursos del programa (lo que ocurra primero); (ii) contratación de la evaluación final externa, una vez comprometido el 80% de los recursos del programa (ver párr. 3.7); y (iii) antes del lanzamiento de las licitaciones para obras de infraestructura se deberá tener un plan de reasentamiento aprobado, previa no objeción del Banco (ver párrafo 2.4).</td></tr>
<tr><td colspan="5">Excepciones a las Políticas del Banco: No</td></tr>
<tr><td colspan="5">El proyecto califica como: SEQ ☒ PTI ☒ Sector ☒ Geográfica ☒ % de beneficiarios ☒</td></tr>
<tr><td colspan="5">Indicadores del programa de financiamiento
Países pequeños y vulnerables ☒SEQ, PTI ☒ cambio climático ☒ integración ☐</td></tr>
</table>

(*) La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del Financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas abordados y justificación

1.1 En las dos últimas décadas, El Salvador ha experimentado una mejora en sus indicadores socioeconómicos. Sin embargo, todavía existen altos niveles de pobreza (33,3%) y pobreza extrema (9,2%) en zonas urbanas, dificultades en el acceso a servicios básicos y sociales[1] y creciente vulnerabilidad a inundaciones y deslizamientos. El Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) es alta y crecientemente vulnerable a deslizamientos e inundaciones[2]. Su protección natural (permeabilidad del suelo y cobertura boscosa) disminuye conforme avanza la urbanización[3]. Debido a su densidad poblacional, el área concentra los mayores daños por desastres naturales del país en términos absolutos[4].

1.2 **Asentamientos Urbanos Precarios (AUP)**. Según el mapa de pobreza urbana[5], en el AMSS se encuentran 514 AUP agrupados en 4 niveles de precariedad (414 en precariedad moderada y baja y 100 en precariedad extrema y alta). Los hogares de bajos ingresos en general presentan importantes brechas en el acceso a servicios básicos y sociales, 58% de los AUP carecen de servicios sanitarios adecuados, 40% de servicios de agua potable[6] y 15% no tienen energía eléctrica. En el quintil de bienestar más pobre, el porcentaje de parto institucional en áreas urbanas es de 78% comparado con 98% en el quintil más alto, y la oferta de servicios de Desarrollo Infantil Temprano es muy limitada[7] a pesar de la demanda existente. Adicionalmente, las familias en extrema pobreza tienden a asentarse en las riberas de los ríos[8] lo que aumenta su exposición a inundaciones y deslizamientos. Del total de AUP en el AMSS, 93 han sido identificados como zonas en alto riesgo de deslizamientos e inundaciones. De éstos, 29 son AUP en precariedad extrema y

---

[1] Por ejemplo, de acuerdo a la encuesta de hogares más reciente, el 64% de los hogares urbanos en pobreza extrema tiene acceso a agua a través de cañería, el 37% tiene acceso a servicios sanitarios a través de alcantarillado o pozo séptico, y 3% no tiene ningún tipo de servicio sanitario comparado con 85%, 74% y 0,5% respectivamente para el resto de la población.

[2] El número de comunidades en AMSS en riesgo de inundación se ha incrementado de 73 a 86 entre 2005 y 2009, y entre 1997 y 2007 se concentró el 53% de los desastres ocurridos en los últimos 100 años. El Salvador: Impacto socioeconómico, ambiental y de riesgo por la baja presión asociada a la tormenta tropical IDA en noviembre de 2009. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010.

[3] Inundaciones: Un fenómeno recurrente en la ciudad de San Salvador. Carta Urbana No. 126. Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL) 2005.

[4] Por ejemplo, una estimación del impacto de la tormenta IDA (concentrados en inundaciones y deslizamientos) concluye que 40% de la población afectada, el 53% y el 29% de las pérdidas respectivas en los sectores de salud y educación, correspondieron al Departamento de San Salvador (en el que están 12 de los 14 municipios del AMSS). El Salvador: Impacto socioeconómico, ambiental y de riesgo por la baja presión asociada a la tormenta tropical IDA en noviembre de 2009. CEPAL 2010.

[5] Considera acceso a servicios básicos, calidad de la vivienda, educación y precariedad laboral.

[6] Los hogares que deben pagar agua de sisterna o pozo, pagan 10 y 3 veces la tarifa equivalente de conexión interna (US$2,29 por 10m^3). En base al mapa de pobreza urbana y anteproyectos La Palmera y El Caracol.

[7] La oferta pública de servicios de desarrollo infantil temprano en zonas urbanas es de 15 centros con capacidad para 1.500 niños, siendo que en estas zonas existen 63.000 niños de 0 a 3 años en el quintil más pobre, cuyas familias se podrían beneficiar de la disponibilidad de este equipamiento.

[8] FUNDASAL, carta urbana No. 116. De las palmas a los manantiales.

alta (16 en riesgo de deslizamiento y 13 de inundación). En los 514 AUP viven 124.845 personas (27.164 en AUP de precariedad extrema y alta).

1.3 **Cambio Climático.** En El Salvador, de acuerdo a registros históricos, la precipitación promedio en un año es de 1.800 mm. El 90% de la lluvia cae entre mayo y septiembre, mientras que de octubre a abril cae el 10% restante. Sin embargo, en los últimos años, se observaron aumentos considerables en las cantidades de lluvia registradas, así como alteraciones en su distribución a lo largo del año, lo cual podría estar asociado al fenómeno de cambio climático. Asimismo se registraron incrementos en la temperatura de entre 0,4 y 2,2ºC desde 1970[9]. Durante el fenómeno meteorológico Stan (2005), se registró una precipitación que representó casi el 20% de las lluvias caídas durante todo el 2005. Adicionalmente, las tormentas del 3 y 4 de julio de 2008 y el fenómeno de Ida (2009), presentaron lluvias de gran intensidad con período de retorno de hasta 300 años[10], las cuales provocaron varias inundaciones en el AMSS.

1.4 A los cambios en los patrones de precipitaciones, en el AMSS se suman los cambios en el uso del suelo. El crecimiento urbano desordenado, la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial y la consiguiente disminución en la absorción del suelo, no fueron acompañadas por soluciones de drenaje adecuadas, acelerando la velocidad de escurrimiento superficial que derivan en los cauces. Tales volúmenes han aumentado hasta en un 70% en el caudal de punta y reducido el tiempo de llegada de la creciente hasta en un 40%. Consecuentemente, aumenta el nivel y velocidad del agua en los ríos y quebradas, e incrementa el riesgo para las comunidades próximas a los cauces, las cuales en su mayoría presentan condiciones socioeconómicas precarias[11].

1.5 El enfoque hasta ahora adoptado por el Banco (a través de los Programas de Vivienda y Mejoramiento Integral de los AUP, en sus fases I[12] y II[13]) para mejorar la calidad de vida de los hogares pobres en los AUP, ha consistido en obras especificas de inversión en los barrios. El presente programa refuerza este enfoque al invertir mayores recursos en obras de mitigación de riesgos, tanto dentro[14] como fuera de los asentamientos[15] (donde los caudales causantes de inundaciones se originan), en infraestructura (agua, alcantarillado, electricidad y drenaje) y en servicios sociales (salud, desarrollo infantil temprano) y, cuando sea necesaria, la reubicación de familias hacia zonas no vulnerables dado que en algunos casos esta es la única solución viable.

---

[9] Ver Erazo Adriana (2006). Variaciones Hidroclimaticas o Evidencias de Cambio Climático en el Salvador.

[10] El período de retorno es el número promedio de años durante el cual se espera que la precipitación analizada sea igualada o superada.

[11] Ver Erazo Ch. Adriana María (2010). Impactos de Cambios de Uso de Suelo en la Escorrentía Superficial en la Cuenca del Arenal Montserrat en la Ciudad de San Salvador en el Período 1992-2009. El Salvador.

[12] Con ES-0087 (US$35 millones) se beneficiaron 12.910 familias en 55 asentamientos con sistemas de agua potable, drenaje de aguas de lluvia y aguas negras, y servicios sanitarios en las viviendas.

[13] Con ES-L1022 recientemente ratificado (US$26 millones para el Componente de Mejoramiento integral de AUP), se prevé mejorar las condiciones habitacionales de 6.000 familias en AUP del país.

[14] Apuntalamientos, muros de contención, drenajes, alcantarillados, etc.

[15] Por medio de amortiguación de caudales de crecida (lagunas de laminación) y/o canalización (bóvedas).

1.6 El programa ES-L1016 promueve la integralidad combinando inversiones de infraestructura básica y social en un subconjunto de los 29 AUP[16] vulnerables a deslizamientos e inundaciones, con intervenciones fuera de los AUP para atender el riesgo hídrico del AMSS en su conjunto y el desarrollo de un Plan Maestro de Drenajes[17]. En los AUP priorizados, adicionalmente se espera invertir en servicios de salud, nutrición y prevención de violencia, a través de recursos del préstamo de Apoyo al Programa Comunidades Solidarias Urbanas (CSU) (ES-L1044).

1.7 **Estrategia del gobierno y el Plan Quinquenal de Desarrollo.** En mayo de 2010, el Gobierno de El Salvador dio a conocer su plan estratégico para el quinquenio 2010-2014. En él se detallan las políticas del actual gobierno para encarar las dificultades anteriormente mencionadas. Dicho plan, plantea la creación del Sistema de Protección Social Universal (SPSU) como uno de sus pilares en el ámbito social, y la inversión en obras de protección contra eventos naturales como una de sus áreas estratégicas. Este sistema comprende acciones de política pública en las siguientes áreas: educación, salud, prevención de la violencia, generación de ingreso, desarrollo productivo, seguridad social e infraestructura social básica..

1.8 **Estrategia del BID en el sector.** El Programa ES-L1016 continúa el apoyo que el Banco ha brindado a la Política social en El Salvador. El préstamo Programa de Apoyo a la Política Social (ES-L1040) de US$500 millones, posicionó al Programa CS (antigua Red Solidaria) como pilar de la estrategia social en el país. En 2010, el Banco aprobó el préstamo ES-L1044 que complementa las actividades de la presente operación, a través del fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, nutrición, desarrollo infantil temprano y prevención de violencia en 402 AUP prioritarios en 25 municipios. El programa también complementa las actividades del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de AUP (ES-L1022) y del préstamo de apoyo al Programa Integrado de Salud (ES-L1027). El programa está alineado con la estrategia del Banco en El Salvador (GN-2575), que contempla bajo el eje 2, el objetivo de apoyar al SPSU a través del Programa CSU. Al mismo tiempo, la operación está alineada con prioridades sectoriales[18] del Noveno Aumento General de Recursos del BID (AB-2764). Asimismo, esta operación es consistente con las Estrategias del BID para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4)[19] y la Estrategia Integrada del BID de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable (GN-2609-1)[20].

---

[16] Los 29 AUP elegibles para la intervención, son asentamientos que no serán beneficiarios de la operación ES-L1022 por sus altos niveles de riesgo.

[17] Si bien las inversiones físicas se consideran prioritarias por la urgencia de la situación actual, se considera que el diseño e implementación de un Plan Maestro de Drenaje presenta una solución a los problemas prioritarios identificados previamente.

[18] La operación apoya las prioridades de políticas sociales favorables a la igualdad y la productividad, el incremento de inversiones en infraestructura para el bienestar social, y acciones de protección al medio ambiente y respuesta al cambio climático.

[19] Al incrementar el número de personas que reciben un paquete básico de servicios de salud (Prioridad 5). Al hacer frente a la doble carga de la transición de salud.

[20] Al apoyar el sector prioritario de la estrategia de “Gestión de riesgos de desastres y cambio climático”.

B. Objetivos, componentes y costos

1.9 El objetivo del presente programa es reducir la vulnerabilidad y mejorar las condiciones de vida de familias beneficiarias, expuestas a riesgos de inundaciones y deslizamientos en el AMSS. El proyecto combinará intervenciones de mejoramiento de barrios, extensión en el acceso a servicios sociales, mitigación local de riesgos, y soluciones estructurales para el manejo de aguas. El proyecto cuenta con los siguientes componentes[21].

1.10 **Componente 1. Reducción de vulnerabilidad en AUP a través de construcción de lagunas de laminación y reparacion de bóvedas en el AMSS (US$20,7 millones).** La mitigación sostenible de la vulnerabilidad a inundaciones de los AUP en riesgo en el AMSS, en general requiere soluciones estructurales y un plan maestro de drenaje del AMSS. Este componente financiará: (i) la preparación de un plan maestro de drenaje que guiará las inversiones actuales y futuras en el AMSS; (ii) la construcción de un conjunto de lagunas de laminación con el propósito de amortiguar los picos de caudal, como parte de una solución al problema de inundaciones en el AMSS; y (iii) la reparación de bóvedas de canalización.

1.11 **Plan maestro de drenaje.** El subcomponente financiará los estudios necesarios de diagnóstico y modelación hídrica de las redes primaria y secundaria, y obras de paso del AMSS para la definición de un plan estructural de gestión de drenajes. El plan (a ser desarrollado en paralelo a las inversiones de este componente) incluirá criterios legislativos para la definición de competencias en el manejo de sistemas de drenajes (incluyendo responsabilidades de mantenimiento de obras de infraestructura) y la definición de mecanismos de financiamiento. El Plan Maestro se desarrollará en coordinación con la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)[22] como representante del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS).

1.12 **Lagunas de laminación y reparación de bóvedas**. Este subcomponente financiará la construcción de una serie de lagunas de laminación, las cuales permitirán el almacenamiento temporal del agua, ante la ocurrencia de lluvias con Tiempos de Retorno (TR) de hasta 100 años, sobre cuencas seleccionadas del AMSS, reduciendo hacia aguas abajo el caudal pico y distribuyendo de modo más uniforme el flujo en el tiempo, contribuyendo con ello a reducir la vulnerabilidad a inundaciones en AUP del AMSS localizadas aguas abajo de las obras propuestas. En base a una modelación de los principales cauces se definió de manera preliminar la construcción de al menos siete lagunas en cinco de las principales quebradas del AMSS (El Piro, Merliot, el Limón, el Garrobo y Buenos Aires). Un cruce de información geográfica identificó a 103 AUP de los cuatro niveles de precariedad a lo largo de los cauces afectados (13 de precariedad

---

[21] Los costos de los componentes se estimaron con un modelo hídrico de los principales cauces del AMSS que definió la inversión mínima necesaria para tener un impacto con el componente de inversiones estructurales.

[22] La OPAMSS es un ente autónomo encargado del desarrollo de políticas de planificación del AMSS y creado por el consejo de alcaldes de los 14 municipios del AMSS.

extrema y alta y 90 de precariedad moderada y baja). Adicionalmente se financiará la reparación de las obras de paso (bóvedas) en los cauces afectados.

1.13 La construcción de este tipo de estructuras está justificada entre otros, por la falta de capacidad del sistema pluvial existente en el AMSS para conducir el caudal captado en el área drenada (cuenca), producto principalmente de los altos niveles de urbanización /impermeabilización desarrollada de manera desordenada, lo que se ve agravado por la ocupación de zonas aledañas a ríos y quebradas, además de la existencia de obras de paso de reducida capacidad. Lo anterior hace necesario aumentar la capacidad de amortiguamiento de la cuenca, intentando recuperar la amortiguación natural mediante la explotación de todas las áreas posibles a través de este tipo de intervenciones, las cuales han sido aplicadas exitosamente en diversos países del mundo, entre los que podemos destacar en el continente americano a Argentina, Brasil, México, Canadá, Estados Unidos y otros[23].

1.14 **Mantenimiento y funcionamiento de obras**. Podrán ser financiados con fondos del programa hasta un 75% de los gastos de mantenimiento de las obras hasta el año 4 y un 50% durante el año 5. Se debe tomar en consideración que para el año 4 solamente estarán finalizadas parte de las obras y que para el año 5 se requerirá muy poco mantenimiento. Por otro lado, el gobierno se compromete a garantizar el mantenimiento de dichas obras con participación de los gobiernos municipales durante su vida útil.

1.15 **Componente 2. Mejoramiento integral y mitigación de riesgo de AUP en AMSS (US$28,1 millones).** Este componente apoyará proyectos de mejoramiento integral de los AUP priorizados por su condición de pobreza y riesgo. Se prevé atender a un total aproximado de 2.200 familias. Las intervenciones seleccionarán un subconjunto de al menos 8 AUP dentro del universo de 29 identificados como vulnerables[24]. Un diagnóstico de necesidades, costos y porcentajes de reasentamiento, definirán los 8 AUP[25] a intervenir con inversiones en mitigación de riesgos, infraestructura urbana básica y fortalecimiento de la infraestructura social básica para provisión de servicios sociales[26]. En el caso de infraestructura social, las carpetas técnicas deberán detallar la disponibilidad de servicios sociales e incluir los convenios interinstitucionales para su funcionamiento con los organismos competentes[27]. En algunos casos donde las soluciones sean inviables, se financiará el traslado y reasentamiento de familias a lugares seguros (ver

---

[23] Ver enlace opcional 4 para ejemplos de otros países.

[24] En caso de agotarse los AUP elegibles de los 29 originales, se podrá considerar AUP adicionales (de pobreza extrema, alta, moderada y baja) tomando en cuenta los criterios descritos en el MO del programa.

[25] Preliminarmente se identificaron los siguientes AUP: Las Palmeras, El Caracol, Amatitán, El Castillo II, Lamatepec, San Pedro B, La Campanera, San Pablo. Para la definición del componente se prepararon dos anteproyectos en las comunidades de Las Palmeras y El Caracol, los cuales ascienden a US$6,1 millones.

[26] Incluyendo la creación de espacios para la atención de la prevención de la violencia, a través de actividades artísticas y deportivas a ser financiadas con recursos complementarios del préstamo (ES-L1044).

[27] MINSAL, MINED, ISNA o SIS entre otras. Las inversiones se coordinarán con los respectivos componentes de los proyectos CSU (ES-L1044) y Programa Integrado de Salud (ES-L1027). Se podrá implementar la modalidad comunitaria del modelo de Centros de Educación Inicial (CEDI) y módulos de las escuelas de convivencia (actividades, artísticas y deportivas entre otras).

párrafo 2.5). El porcentaje de reasentamiento para cada AUP no excederá el 20% de las familias que viven en el mismo. En el caso de obras de urbanización, se prevé un costo máximo de US$7.800 por familia en el AUP, en el caso de obras de mitigación un gasto máximo de US$500 mil por asentamiento, y en el caso de reasentamientos un máximo de US$10.700 por familia reasentada[28].

1.16 Este componente financiará actividades de diseño, ejecución de las obras físicas, fortalecimiento de la oferta de servicios sociales y acompañamiento social. Como parte del diseño, el componente financiará servicios de consultoría específica tales como la preparación de las carpetas técnicas, económicas, legales y sociales requeridas para cada proyecto de AUP, Como parte de la ejecución el componente financiará, infraestructura sanitaria[29]; energía eléctrica[30]; infraestructura de drenajes pluviales[31]; accesibilidad vial; red peatonal; centros comunitarios, de salud[32] así como espacios verdes[33] y obras de mitigación de riesgos y de protección de áreas de inundación y/o deslizamiento en el espacio público y privado, así como regulaciones protectoras de zonas de riesgo. Donde sea necesario, se financiarán acciones de reasentamiento de familias en riesgo[34]. El componente financiará asimismo actividades de fortalecimiento comunitario (conformación de directivas), actividades de consulta con la comunidad para el diseño de obras, capacitación en el uso y mantenimiento de las obras de infraestructura, coordinación con los equipos de Protección Civil para la conformación de Planes Comunales de Protección Civil[35] en situaciones de inundación o deslizamientos, coordinación con el Ministerio de Salud (MINSAL)[36] y apoyo legal para regularización de títulos de propiedad.

1.17 **Mantenimiento y funcionamiento de obras**. El mantenimiento de las obras que se realicen quedará en manos de las instituciones sectoriales correspondientes[37], mientras que el equipamiento comunitario y recreativo será responsabilidad de la comunidad. No se construirá infraestructura para servicios sociales sin previo

---

[28] Los criterios y montos podrán ser revisados en base a los diseños finales. Para mayores detalles acerca de los procesos y responsabilidades en la compra de terrenos, ver el enlace Marco de Reasentamiento.

[29] Agua potable, potabilización, mejoramiento de redes de distribución, y conexiones domiciliarias.

[30] Tales como redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público, acometidas domiciliarias.

[31] Obras de alcantarillado y drenaje de aguas de lluvias, obras de captación, y conexiones domiciliarias.

[32] En los dos anteproyectos seleccionados para el inicio del proyecto, se financiará un centro de salud donde estarán basados los Equipos Comunitarios de Salud Familiar que atenderán a dichos asentamientos.

[33] Tales como arbolado público, instalaciones sociales, plazas, espacios verdes y parques.

[34] El reasentamiento implicará entre otras cosas: (i) la adquisición de tierras (para familias que requieren ser reubicadas); y (ii) la provisión de una solución de vivienda, en conformidad a la política OP-710 de reasentamiento del Banco que dará más de una opción a la población a ser reasentada y priorizará el reasentamiento dentro de la comunidad de origen.

[35] Los equipos sociales que acompañarán el diseño de obras tienen entre sus actividades de planificación, apoyar a las comunidades en la preparación y finalización de los requerimientos para tener un Plan Comunal de Protección Civil. (Ver enlace electrónico opcional 6 para un ejemplo de la documentación).

[36] El equipo social está encargado de coordinar con los ECOSF del MINSAL la atención de los beneficiarios.

[37] Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA) para servicios de agua y alcantarillado sanitario; MINSAL para centros de Salud, las empresas CAESS y del Sur para energía, y las respectivas Alcaldías para manejo de los desechos sólidos, vias y obras de protección.

acuerdo para la operación y mantenimiento con la institución responsable[38]. Asimismo, durante la implementación del proyecto se realizarán actividades de fortalecimiento comunitario y municipal que incluyen: mantenimiento de vías, módulos sanitarios, mantenimiento de cunetas, organización en comités para mantenimiento de equipamientos sociales y áreas deportivas, verdes[39].

1.18 **Criterios de elegibilidad y priorización**. Los proyectos cumplirán criterios generales, económicos, legales, ambientales, urbanos, y sociales; entre ellos, los reasentamientos alcanzan a un máximo de 20% de la población, al menos el 70% de la población se encuentra en precariedad extrema y/o alta, los costos de mitigación de riesgos no superan el 40% de costos del proyecto, los costos de inversión por lote no exceden un límite máximo[40]. Los proyectos serán priorizados en función al número de familias que residen en el AUP, y al número de familias que se encuentran en riesgo. Todos los criterios de elegibilidad y priorización se especificarán en el Manual Operativo (MO) del programa.

1.19 **Componente 3. Fortalecimiento de la gestión de la operación (US$1,2 millón).** Este componente financiará: (i) el funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP); (ii) el fortalecimiento de la UFI y de la UACI; (iii) la capacitación del equipo del MOPTVDU en la operación; (iv) el mantenimiento del sistema de lagunas[41]; y (v) las evaluaciones intermedia, final y la evaluación de impacto del programa descrita en la siguiente sección.

1.20 **Costo de la operación.** El costo del programa asciende a US$50 millones a ser financiados por el BID. El cuadro I-1 presenta el cuadro de costos del programa.

Cuadro I-1. Costos del programa (en miles de US$)

Descripción	BID	Total	%
COMPONENTE 1: Reducción de vulnerabilidad en AUP a través de construcción de lagunas de laminación y reparación de bóvedas en el AMSS[42]	20.690	20.690	41,4
COMPONENTE 2: Mejoramiento integral y mitigación de riesgo de AUP en el AMSS	28.114	28.114	56,2
2.a Mejoramiento de barrios en situación de riesgo	18.046	18.046	36.1
2.b Obras de mitigación de riesgo y Reasentamientos	10.068	10.068	20.1
COMPONENTE 3: Fortalecimiento de la gestión de la operación	1.196	1.196	2,4
3.a Gestión y fortalecimiento institucional.	396	396	0,8
3.b Monitoreo y evaluación	800	800	1,6
GRAN TOTAL	**50.000**	**50.000**	**100,0**

[38] La operación de centros de Desarrollo Infantil Temprano se coordinará con el ISNA o con el Ministerio de Educación.

[39] A ser financiadas como parte de las actividades de diseño y ejecución de carpetas técnicas sociales.

[40] A ser definido en el Manual Operativo (MO).

[41] La coordinación a nivel central con los otros componentes del Programa de Apoyo a CSU (ES-L1044), ejecutados por la Secretaría Técnica de la Presidencia, se realizará a través de la Unidad Coordinadora de Proyecto de CSU y quedará especificada en el MO.

C. Marco de resultados con indicadores clave

1.21 El Marco de Resultados tiene como principal indicador de impacto la reducción de vulnerabilidad a deslizamientos e inundaciones en asentamientos urbanos precarios a través de dos fuentes de información: (i) una encuesta socioeconómica a ser implementada en asentamientos beneficiarios y no beneficiarios[43]; y (ii) el sistema de información del MARN. En el monitoreo se pretende reflejar la integralidad de la intervención. Consecuentemente, se medirá el incremento en el precio de los terrenos en los asentamientos a ser beneficiados con la intervención, a través de una valoración independiente antes y después de la intervención. Asimismo, dado que el proyecto cerrará la brecha existente en servicios de salud, se medirá el porcentaje de hogares en AUP con fichas técnicas del MINSAL[44].

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

2.1 **Préstamo de inversión.** Dada la naturaleza de las actividades a ser financiadas bajo esta operación, se ha determinado que el instrumento financiero más adecuado es un préstamo de inversión.

B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

2.2 La presente operación ha sido clasificada de acuerdo a la Política de Medio Ambiente del Banco (OP-703) como "Categoría B" y ha sido revisada por el Comité de Revisión de Medio Ambiente e Impacto Social (ESR), durante la Reunión de Revisión de Elegibilidad realizada el 27 de mayo de 2011 que resultó en la aprobación del Perfil de Proyecto el 15 de junio de 2011. Dicha revisión resultó en la activación de las políticas OP-710, OP-704, OP-102 (Anexo IV). Para cumplir con la Política de Salvaguardias del Banco, se preparó un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) que resume los impactos de las diferentes intervenciones financiadas por el programa, y define las medidas para su mitigación y compensación y para control ambiental, según políticas del Banco (ver enlace electrónico No. 3). El IGAS incluye un Borrador de Marco de Reasentamiento para cuando resulte necesario poder reubicar o reasentar parte de las comunidades beneficiarias. Los procedimientos definidos en el IGAS serán incluidos en el MO del programa para orientar su ejecución.

2.3 Con relación a las obras de mejoramiento de barrios en los AUP, los impactos de las obras son mayormente positivos porque las obras proyectadas reducirán la vulnerabilidad ante inundaciones y/o deslizamientos y contribuirán a una significativa mejora en las condiciones sociales y de saneamiento en que viven las familias en estos barrios. Los impactos negativos serán temporarios durante la etapa de obras, que es cuando se podrán generar a las comunidades beneficiarias, trastornos como ruidos, desvío del tránsito, interrupción temporal de vías y

[43] Ver boleta de la encuesta en Anexo de Arreglos de Monitoreo y Evaluación.
[44] Esto implica que la familia ya fue visitada y recibió un diagnostico de uno de los ECOSF del MINSAL.

contaminación del medio ambiente local. El IGAS también prevé mecanismos e instrumentos para minimizar estos impactos.

2.4 Antes del lanzamiento de las licitaciones para obras de infraestructura se deberá tener un Plan de Reasentamiento aprobado, previa no objeción del Banco. Asimismo se deberá contar con la documentación ambiental, las acciones sociales, y el Plan de Desarrollo Comunitario[45] previa no objeción del Banco, con base en el Marco de Reasentamiento mencionado en el párrafo 2.2. El programa tiene por objetivo mitigar o eliminar la situación de riesgo en que vive parte de la población residente en las AUP beneficiarias y este Marco orientará la preparación de Planes de Reasentamiento en los casos en que se identifique la necesidad de trasladar la población residente en áreas de riesgo de inundación o de deslizamiento, a áreas identificadas como seguras en el propio barrio (reubicación) o, en el caso de que esto no sea posible, en áreas cercanas (reasentamiento). La reubicación o reasentamiento solamente ocurrirá en los casos en que se justifique como medida de mitigación o eliminación de riesgo.

2.5 Las intervenciones de obras de mejoramiento de barrios en los AUP se están diseñando buscando minimizar la necesidad de reasentamiento, y principalmente de reasentamiento involuntario. Según el Marco de Reasentamiento, los planes deben obedecer a los principios definidos en la OP-710, entre ellos: (i) diseño en proceso participativo con la comunidad; (ii) reasentamiento preferentemente en áreas cercanas para minimizar la disrupción de sus redes sociales y de sus fuentes de trabajo; (iii) evitar o minimizar la necesidad de utilización de viviendas temporales; (iv) ofrecer alternativas de relocalización a las familias[46], con la utilización de viviendas construidas por el programa, cartas de crédito para que las familias compren una vivienda de valor equivalente a la primera opción u otras alternativas que se identifiquen; (v) en el caso de varias familias en la misma vivienda afectada, cada familia será elegible para su propia vivienda; (vi) a ninguna familia se le podrá rehusar el beneficio por falta de título legal de propiedad; (vii) las familias no pagarán por la nueva vivienda y el título se inscribirá en el nombre del hombre y de la mujer; (viii) los Planes de Reasentamiento deben incluir provisiones adecuadas (inversiones físicas) para impedir que las áreas y viviendas afectadas sean repobladas; y (ix) las familias no podrán ser trasladadas a las nuevas viviendas hasta que la construcción de las casas esté finalizada, con cerraduras instaladas y servicios públicos disponibles. Cada Plan de Reasentamiento deberá ser incluido como documentación técnica y presentado para la no-objeción del Banco.

C. Riesgos fiduciarios

2.6 **Manejo financiero**. El MOPTVDU cuenta con experiencia en la administración financiera de proyectos financiados por el Banco. No obstante, el MOPTVDU presenta limitaciones operativas en materia de personal, para atender la

[45] Por el funcionario responsable a ser designado en el MO.

[46] Para mayores detalles acerca de los procesos y responsabilidades en la compra de terrenos, ver el enlace Marco de Reasentamiento.

administración financiera y las adquisiciones del programa, dado que sus tres viceministerios se apoyan en las mismas dos unidades financieras y de adquisiciones institucionales. Para mitigar los riesgos en materia de rendición de cuentas y adquisiciones, se fortalecerán estas unidades con personal adicional, así como la adopción de un Manual Operativo para mejorar las capacidades institucionales y asegurar una eficiente ejecución. En el Manual Operativo se definirán procedimientos internos, así como los roles y responsabilidades de todas las unidades e instituciones que intervendrán en el programa.

2.7 Los recursos se desembolsarán mediante la modalidad de anticipos, de acuerdo a lo establecido en la Política de Gestión Financiera (OP-273-2). Los mismos serán gestionados por el MOPTVDU a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), que integra el manejo presupuestario, contable y de tesorería de todas las entidades de gobierno.

2.8 **Adquisiciones.** Durante la preparación de la operación se evaluaron las capacidades institucionales en adquisiciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del organismo ejecutor. Para esto se utilizó la metodología y herramientas del SECI, aplicado al área de Sistema de Administración de Bienes y Servicios y determinó que el riesgo total del proyecto asociado a la gestión de las adquisiciones es bajo y que los resultados del análisis indican que las áreas examinadas tienen en promedio un desarrollo medio (SD). Las principales debilidades y acciones correctivas acordadas son:

Cuadro II-1. Debilidades identificadas en la UACI y acciones correctivas acordadas

Debilidades	Acción correctiva	Fecha para su cumplimiento
Bajo conocimiento de las políticas y procedimientos operativos del Banco en temas de selección y contratación de adquisiciones de bienes y/o servicios de consultoría.	Capacitación continua del personal relacionado con la administración de bienes y servicios de consultoría.	Cuando se realice el taller de arranque del proyecto.
Personal insuficiente.	Reforzar la UACI y UFI del MOPTVDU con personal dedicado con exclusividad a las adquisiciones y la gestión financiera del programa.	Cuando se desarrolle el programa.
La UACI no cuenta con un sistema de archivo único que identifique debidamente todas las documentaciones de cada una de las etapas de los procesos de adquisición.	Establecer y mantener en la unidad de adquisiciones un sistema de archivo único que cuente con la seguridad necesaria.	Cuando se desarrolle el programa.

D. Otros temas y riesgos

2.9 **Altos niveles de inseguridad social en las zonas intervenidas**. Los altos niveles de violencia de los AUP seleccionados generan un riesgo que podría afectar tanto la implementación del programa como sus resultados finales. Se mitigará este riesgo a través de de personal local y trabajo conjunto con personal del municipio. Se incluirán guías en base a experiencias exitosas de instituciones públicas en el manual de operaciones del programa.

2.10 Un ejercicio de revisión y análisis con los actores involucrados permitió identificar riesgos y jerarquizarlos. Un riesgo relativamente importante es la probabilidad de licitaciones desiertas y sobrecostos de construcción[47]. Se prevén apoyos específicos a través de CTs, y recursos de la operación para el fortalecimiento de las capacidades del ejecutor en este tipo de procesos.

2.11 Un riesgo importante es la dificultad de coordinación interinstitucional que derive en lentitud de la ejecución. A los efectos de su mitigación, se previó: (i) un esquema de ejecución que supone la participación activa y comprometida de las instituciones con responsabilidades en el proyecto; (ii) precauciones especiales en la programación de actividades para la identificación de responsabilidades institucionales; y (iii) la promoción de un fuerte liderazgo de parte del Ministerio de Obras Públicas a través de la Unidad Coordinadora. La necesidad de reasentamientos y el eventual emplazamiento de nuevos servicios requerirán terrenos en zonas restrictivas. Se promoverá el establecimiento de relaciones estrechas con las alcaldías del área metropolitana y otras entidades, y autoridades públicas para que colaboren en la identificación de terrenos.

2.12 **Análisis de viabilidad económica**. Se utilizaron metodologías distintas para el análisis de cada componente. En el caso del Componente 2 se cuenta con información más precisa y se realiza una cuantificación de beneficios privados -por valorización de inmuebles- En el caso del Componente 1, se estima el valor de beneficios -en términos de ahorros públicos para reparación de daños- que justificarían la intervención[48]. Los beneficios económicos netos del Componente de Mejoramiento de Barrios se estimaron a partir de una muestra de los barrios sobre los que interviene el proyecto (El Caracol y Las Palmeras), y con el apoyo de un modelo de precios hedónicos cuyos parámetros se ajustaron con información local, mediante una muestra de 300 viviendas[49]. Algunos beneficios derivados de la intervención no fueron considerados por limitaciones de la información disponible (modificaciones de conducta derivadas de la disminución del riesgo del entorno por ejemplo). Sin embargo, esta subcuantificación de beneficios reforzaría la conclusión positiva del análisis económico[50]. Los dos proyectos de la muestra analizados, revelan una rentabilidad socioeconómica superior al 12% (Valor Actual Neto positivo con la tasa de descuento señalada),

---

[47] El problema fue identificado por el ejecutor en el taller realizado para la definición de riesgos y estrategias de mitigación. Se habló de la relativamente alta frecuencia de licitaciones que se declaran desiertas.

[48] Nótese que en el caso de que un asentamiento sea beneficiado por ambos componentes, no se realizaría un doble conteo ya que en el primer análisis se contabiliza una cuantificación de beneficios privados, consecuencia de mejoras en el entorno, en el segundo caso se analizan ahorros públicos, consecuencia de mitigación en riesgos de inundación.

[49] El modelo rescata incrementos de valor de las propiedades inmuebles por las mejoras en la red de agua potable, sistema de saneamiento, vialidad, sistema de drenaje de aguas pluviales, electricidad y alumbrado público, y equipamiento comunitario.

[50] Los beneficios económicos se contabilizan a partir del momento en que las obras son ejecutadas, calculándose el Valor Actualizado de los Beneficios, a partir de la aplicación de la Tasa de Descuento social r =12% y a un horizonte de un año. Los costos económicos totales del programa incluyen: el costo directo total de las acciones (sin IVA), sus costos indirectos (Imprevistos, Gasto de Administración y Preparación de Proyectos) y el valor actual de la Operación y Mantenimiento del Programa.

con una relación Beneficio/Costo económico de 126% y 115%. Por otra parte, sometidos a una prueba de sensibilidad, ambos proyectos soportarían un aumento de costos superior al 20%.

2.13 El análisis económico del componente de construcción de las lagunas de laminación, se realiza a partir de considerar todos los costos de inversión, de operación, y mantenimiento asociados con la construcción y puesta en servicio de las 7 Lagunas de Laminación. Estas obras representan una inversión de US$15,4 millones (incluidos diseños y supervisión). Se estima que su impacto en el momento del pico podría representar una reducción del 50% del volumen en el caudal de dichas quebradas, permitiendo un funcionamiento eficiente de las obras de regulación hídrica aguas abajo. Los beneficios económicos directos de la intervención estarían asociados al ahorro de los costos en que incurre el Gobierno en las reparaciones habituales de infraestructura[51]. A modo de referencia, en un año y medio, entre 2011-2012 el MOP asignó US$4,9 millones para la ejecución de 21 intervenciones de reparación y mitigación, exclusivamente en el área de influencia de las futuras Lagunas de Laminación incluidas en el proyecto, monto que se espera disminuir significativamente como consecuencia del control del caudal. Si bien la información no permite sacar conclusiones definitivas, alcanzaría con un ahorro neto de US$2,7 millones anuales durante 10 años (a una tasa de actualización del 12%) para justificar económicamente la inversión prevista (bastante inferior a los costos de reparaciones actualmente incurridos).

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Resumen y esquema de ejecución

3.1 **Esquema de ejecución**. El programa será ejecutado por el MOPTVDU, a través del VMVDU. Se establecerá una UCP, conformada por un Coordinador y un apoyo administrativo. Además, se podrá contratar a consultores de apoyo, cuya especialización y plazo de contratación será definido de acuerdo a las necesidades del coordinador, pudiendo ser especialistas en adquisiciones, finanzas, y en temas ambientales, entre otros. Las responsabilidades de la UCP estarán definidas en el Manual de Operaciones que se aprobará antes de dar elegibilidad al proyecto. Los procesos fiduciarios serán ejecutados por las unidades financieras y de adquisiciones del MOP, las cuales serán fortalecidas de acuerdo a las recomendaciones de los Acuerdos Fiduciarios para la ejecución del proyecto (Anexo III) con una persona en cada unidad. Para la coordinación interinstitucional del proyecto se establecerá un Comité General conformado por las instituciones competentes a ser definidas en el MO del programa. Las funciones del comité serán de coordinación y consulta, dejando temas transaccionales y técnicos al MOPTVDU[52].

[51] Los costos de reparaciones asociadas a excesos de caudal son muy importantes. Así, para el período 2011-2012 se asignaron por lo menos (a través del MOP y de FOVIAL) US$40 millones a proyectos de obras de mitigación y reparación de puentes y cárcavas.

[52] En el caso del Componente 1 se constituirán comités de ejecución local conformados por funcionarios de la municipalidad, cuyas funciones se definirán en el MO.

3.2 **Flujo de fondos.** El Cuadro III-1 muestra una estimación preliminar del flujo de fondos en base al Plan de Ejecución del Programa.

Cuadro III-1. Flujo anual de fondos del programa (US$ millones)

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
1,60	17,15	20,20	10,65	0,40	**50,0**

3.3 Serán condiciones previas al primer desembolso: **(i) el establecimiento de la Unidad Coordinadora del Programa en el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano; (ii) la entrada en vigencia del Manual de Operaciones del Programa; y (iii) la actualización del PEP.**

B. Adquisiciones

Cuadro III-2. Procedimientos de adquisiciones

Categoría de Inversión	Monto Límite (en US$ miles)	Procedimiento de Adquisición	Tipo de revisión
Obras	Mayor o igual a 5.000	Licitación Pública Internacional	Ex ante
	Mayor o igual a 350 y menor a 5.000	Licitación Pública Nacional	Ex ante los primeros 3 contratos y ex post los siguientes
	Menor a 350	Comparación de Precios	Ex post
	Sin límite de monto	Contratación Directa	Ex ante
Bienes y servicios de No Consultoría	Mayor o igual a 250	Licitación Pública Internacional	Ex ante
	Mayor o igual a 50 y menor a 250	Licitación Pública Nacional	Ex ante los primeros 3 contratos y ex post los siguientes
	Menor a 50	Comparación de Precios	Ex post
	Sin límite de monto	Contratación Directa	Ex ante
Servicios de Consultoría Individual	Sin límite de monto	Comparación de Calificaciones de los Consultores Individuales	Ex ante los primeros 3 contratos y ex post los siguientes.
	Sin límite de monto	Selección Directa	Ex ante
Servicios de Consultoría Firmas Consultoras	Mayor o igual a 200	Lista corta con amplia participación geográfica	Todas ex ante
	Menor a 200	Lista corta podrá ser constituida por consultores nacionales	Todas ex ante
	Sin límite de monto	Selección Directa	Todas ex ante

3.4 **Adquisiciones de bienes y servicios.** El Banco efectuará revisiones ex post de las adquisiciones una vez al año. La frecuencia de las revisiones ex post y los umbrales establecidos para la revisión ex ante de los contratos son consistentes con la evaluación de capacidad efectuada. Los umbrales y la frecuencia de las revisiones ex post podrán ajustarse, como parte de las actualizaciones y revisiones del Plan de Adquisiciones, de acuerdo con el desempeño del ejecutor y el avance en la adopción de las medidas correctivas descritas. Los procedimientos aplicables para cada tipo de adquisición deberán seguir las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de

Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9). La supervisión por parte del Banco de las adquisiciones de bienes y obras y las contrataciones de servicios de consultoría que se realicen con recursos del programa, se llevarán a cabo de acuerdo a lo indicado en el Plan de Adquisiciones, el Apéndice I de GN-2349-9 y GN-2350-9, y conforme a lo estipulado en el Cuadro III-2.

3.5 **Auditoría externa.** El MOPTVDU contratará una firma de auditores aceptable al Banco para la realización de la auditoría anual del programa. Los términos de referencia correspondientes serán acordados previamente con el Banco.

C. Resumen del esquema de monitoreo y evaluación[53]

3.6 Para el seguimiento del programa, se prevé: (i) presentación de informes semestrales de seguimiento del programa, preparados por el VMVDU, en los cuales se reportará el desempeño global, los avances logrados en la ejecución de cada uno de los componentes y la evolución de los indicadores de seguimiento seleccionados en el Marco de Resultados (Anexo II); (ii) presentación de avances trimestrales en el proceso de reasentamiento poblacional, que podrá ser incluido en los informes semestrales, cuando corresponda; y (iii) la realización de al menos dos misiones de supervisión dos veces al año durante la ejecución del proyecto.

3.7 Adicionalmente, y siendo condiciones contractuales especiales, se realizarán dos evaluaciones externas e independientes de acuerdo al siguiente cronograma: (i) contratación de la primera evaluación del programa una vez que hayan transcurrido 24 meses a partir del primer desembolso de los recursos del financiamiento, o comprometido el 50% de los recursos del programa (lo que ocurra primero); y (ii) contratación de la evaluación final externa una vez comprometido el 80% de los recursos del Financiamiento. La evaluación final del programa examinará: (i) los resultados alcanzados por el programa, medidos en cuanto al logro de las metas y desempeño de los indicadores establecidos en el Marco de Resultados; (ii) los procesos e intervenciones en cuanto a su pertinencia y eficacia; y (iii) el manejo de los recursos del programa.

3.8 **Evaluación de impacto**. El proyecto tendrá una evaluación cuasi experimental, para la cual se levantará una encuesta socioeconómica y de vulnerabilidad en AUP en riesgo, beneficiarios y no beneficiarios del programa en 2011, 2013 y 2015. En 2011 dicha encuesta será levantada por la Dirección General de Estadística y Censo (DIGESTYC), pudiendo ser elegible para levantar las encuestas de seguimiento a través de convenios interinstitucionales . La encuesta de seguimiento de la evaluación de impacto se llevará a cabo 12 meses después de la finalización de las obras. Adicionalmente, se levantará con cada anteproyecto, una línea de base del precio de los terrenos en los AUP a ser beneficiados por el programa. Al finalizar las obras en cada AUP se llevará a cabo una sistematización de lecciones aprendidas en la ejecución de las obras y la implementación de los planes de reasentamiento. Dichos documentos servirán de insumo para la evaluación final del programa.

---

[53] Ver enlace 2 del presente documento para mayores detalles.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	Financiamiento para los países pequeños y vulnerables; Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad, y Préstamos en apoyo de iniciativas sobre cambio climático, energía renovable y sostenibilidad del medio ambiente.		
Metas regionales de desarrollo	La intervención contribuye a: i) Tasa de extrema pobreza, ii) Coeficiente de Gini de desigualdad per cápita en ingresos familiares, iii) Porcentaje de viviendas con suministro eléctrico, y iv) Daños económicos notificados anualmente como resultado de desastres naturales.		
Contribución de los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	La intervención contribuye a los productos del Banco: i) Personas que se benefician de un programa destinado a combatir la pobreza, ii) Hogares con sistema de suministro de agua nuevos o mejorados, y iii) Hogares con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2575	Expansión del programa de protección social a zonas urbanas.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2617	El proyecto está incluido en el Documento de Programación para el País 2011.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.4		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.4	25%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	25%	10
5. Evaluación y seguimiento	9.1	25%	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	10.0	25%	10
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
III. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Si	Gestión financiera: Presupuesto, tesorería, contabilidad y reporte. Adquisiciones: Sistema de información.	
El proyecto usa otro sistema nacional para ejecutar el programa diferente de los indicados arriba			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Si	El marco de reasentamiento exige crear, específicamente, un espacio de consulta en el que las mujeres puedan expresar sus preocupaciones sobre la intervención propuesta.	
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Si	Si bien hay alguna evidencia disponible sobre programas de mejoramiento de barrios, no hay información sobre intervenciones en barrios en donde los beneficiarios tienen niveles de riesgo tan altos como en este programa. También hace falta evidencia sobre las estrategias utilizadas por los pobres en presencia de choques; la evaluación incluirá un módulo para estudiar es tema.	

Este es un préstamo de inversión para El Salvador, por lo que contribuye al programa de préstamos a países pequeños y vulnerables. También contribuye al programa para reducir la pobreza y mejorar la equidad social, así como a la mitigación de los efectos del cambio climático, con productos directamente relacionados a los señalados por el Marco de Resultados del BID en estos programas. El programa está identificado en la Estrategia del Banco con el país y en la programación para 2011.

El documento presenta una buena descripción sobre la situación de vulnerabilidad del AMSS y en particular de las AUP, que se deben al cambio climático y al desarrollo urbano desordenado. El problema está bien identificado y las soluciones planteadas están ligadas a dicho problema.

El proyecto tiene una lógica adecuada al plantear soluciones técnicas pertinentes, por ejemplo teniendo un componente para inversiones fuera de las AUP, pero que inciden en el nivel de riesgo de las mismas. La matriz de resultados tiene indicadores adecuados en su mayoría SMART para dar seguimiento a la operación. El análisis económico es adecuado El programa cuenta con un plan de Monitoreo y Evaluación sólido que permitirá el seguimiento y la medición del impacto de las inversiones contempladas. La matriz de riesgos es adecuada.

Matriz de Resultados

Objetivo del Proyecto:	El objetivo del programa es reducir la vulnerabilidad y mejorar las condiciones de vida de familias que viven en Asentamientos Urbanos Precarios (AUP), expuestas a riesgos de inundaciones y deslizamientos en el área Metropolitana de San Salvador (AMSS). El programa combinará intervenciones de mejoramiento de barrios, mitigación local de riesgos, inversiones en soluciones estructurales para el manejo de aguas y acceso a servicios sociales.
Resultado:	Condiciones de vida de familias expuestas a riesgos de inundaciones y deslizamientos en Asentamientos Precarios Urbanos (AUP) el AMSS, mejoradas.
Componente 1:	Reducción de vulnerabilidad en AUP a través de construcción de lagunas de laminación y reparación de bóvedas en el AMSS.
Componente 2:	Mejoramiento integral y mitigación de riesgo de AUP en AMSS.
Componente 3:	Fortalecimiento de la gestión de la operación.

Impacto	**Unidad**	**Línea de base**	**Año**	**Fin de proyecto**		**Observaciones**
Condiciones de vida de familias expuestas a riesgos de inundaciones y deslizamientos en Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) el AMSS, mejoradas						
Familias afectadas por inundaciones y/o deslizamientos en un período de 12 meses en los AUP seleccionados.	%	17	2011	0		Fuente: Encuesta de vulnerabilidad. La meta está planteada en base a tormentas con un periodo de retorno de 50 años.
Incremento en el valor del terreno en AUP beneficiarios.	%	0	2011	25%		FUENTE: peritaje sobre precios de terrenos en AUP beneficiarios.
AUP que han disminuido su nivel de susceptibilidad a riesgos por inundaciones[1].	#	0	2011	10		FUENTE: Información de visitas MARN.
Hogares incluidos en la ficha técnica del ministerio de salud[2].	%	0	2011	90%		Sistema de información SUIS del Ministerio de Salud.
Volúmenes de agua retenidos.	Millones de m^3	0	2011	0.5		FUENTE: Modelación hídrica de propuesta de lagunas. Monitores en tiempo real a ser instalados en las lagunas.

[1] Se mide a nivel de AUP debido a que el indicador de vulnerabilidad del MARN identifica un punto en el mapa, el cual puede o no coincidir con un polígono correspondiente a un AUP. Los puntos de vulnerabilidad tienen tres niveles (alta, media y baja).

[2] El estar incluidos en la ficha técnica del Ministerio de Salud implica que el hogar ya tuvo una primera visita y asesoramiento de los ECOS familiares. Esto también implica que tienen un programa de seguimiento a la salud dependiendo del perfil demográfico de la familia.

Producto (unidades)	Unidad de medida	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Comentarios
COMPONENTE 1: Reducción de vulnerabilidad en AUP a través de construcción de lagunas de laminación y reparación de bóvedas en el AMSS									
Lagunas de laminación construidas.	Lagunas				3	4		7	
Plan Maestro de Drenajes.	Plan				1			1	
Bóvedas reparadas[3].	Bóvedas								
COMPONENTE 2: Mejoramiento integral y mitigación de riesgo de AUP en AMSS									
Asentamientos Urbanos Precarios con obras de mejoramiento ejecutadas.	Asentamientos				4	4		8	
Carpetas Técnicas elaboradas de los Asentamientos Urbanos Precarios.	Carpetas		8					8	
Planes de protección civil implantados.	Planes			8				8	
Viviendas por reasentamientos construidas[4].	Viviendas								
COMPONENTE 3: Fortalecimiento de la gestión de la operación									
Unidad Coordinadora de Proyecto constituida.	Unidad Coordinadora		1					1	
Encuesta de Línea de Base levantada.	Línea de Base	1							
Encuesta de seguimiento implementada.	Encuesta			1					
Evaluación de impacto finalizada.	Evaluación						1		
Informes de seguimiento.	Informes	0	4	4	4	4	4	20	
Auditoría realizada.	Auditoría		1	1	1	1		4	

[3] A ser revisado en base a diagnóstico de redes.
[4] A ser revisado en base a carpetas técnicas de proyectos.

Producto (US$ millones)	Unidad de medida	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Comentarios
COMPONENTE 1: Reducción de vulnerabilidad en AUP a través de construcción de lagunas de laminación y reparación de bóvedas en el AMSS									
Lagunas de laminación construidas.	Lagunas				7	9		16	
Plan Maestro de Drenajes.	Plan				3			3	
Bóvedas reparadas.	Bóvedas							2	
COMPONENTE 2: Mejoramiento integral y mitigación de riesgo de AUP en AMSS									
Asentamientos Urbanos Precarios con obras de mejoramiento ejecutadas.	Asentamientos				16,5	11,5		28	
Carpetas Técnicas elaboradas de los Asentamientos Urbanos Precarios.	Carpetas								
Planes de protección civil implantados.	Planes								
Viviendas por reasentamientos construidas.	Viviendas								
COMPONENTE 3: Fortalecimiento de la gestión de la operación									
Unidad Coordinadora de Proyecto constituida.	Unidad Coordinadora		0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,3	
Sistema de monitoreo y seguimiento.				0,15	0,05	0,15	0,10	0,45	
Encuesta de Línea de Base levantada.	Línea de Base								
Encuesta de seguimiento implementada.	Encuesta								
Evaluación de impacto finalizada.	Evaluación								
Informes de seguimiento.	Informes								
Auditoría realizada.	Auditoría		0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,25	

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: EL SALVADOR

PROYECTO Nº: ES-L1016

NOMBRE: Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)

ORG. EJECUTOR: Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)

PREPARADO POR: Santiago Castillo y Mario Castaneda (PDP/CES)

I. Resumen ejecutivo

1. Este informe se ha elaborado en el contexto de la nueva Política de Gestión Financiera y de Adquisiciones para proyectos financiados por el Banco[1]. Aquí se establecen los acuerdos preliminares y requisitos de gestión financiera y de adquisiciones concertados con el ejecutor del programa.
2. El MOPTVDU como Organismo Ejecutor, tendrá a su cargo la ejecución del programa a través de una Unidad Coordinadora del Programa que para tal efecto se establecerá en su Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU). El MOPTVDU estará sujeto a las normativas de aplicación general para el sector público en materia de gestión financiera y, de manera complementaria, a la política sobre gestión financiera del Banco. En materia de adquisiciones se utilizarán las políticas y procedimientos del Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9), apoyándose en la estructura administrativa de las unidades de adquisiciones y de finanzas correspondientes del MOPTVDU.

II. Contexto fiduciario del Organismo Ejecutor

1. Los sistemas nacionales de gestión financiera y de adquisiciones, así como sus mecanismos de control interno y externo están bien definidos en la legislación salvadoreña. Por ley, ninguna suma puede comprometerse o abonarse sin el correspondiente crédito presupuestario aprobado por la Asamblea Legislativa. Mediante la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), se norma la gestión financiera del sector público y se adopta un Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) que comprende los subsistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental.
2. Mediante la Ley AFI, se ha establecido en cada una de estas entidades de gobierno una Unidad Financiera Institucional (UFI) responsable de su gestión financiera; esta unidad depende directamente del Titular de la institución correspondiente. La ley le asigna al Ministerio de Hacienda los aspectos normativos, en tanto se descentraliza la responsabilidad de las operaciones financieras en el proceso administrativo a en las unidades ejecutoras, como es el caso del MOPTVDU.

[1] OP-273-2 y OP-274-2 Política de Gestión Financiera y Guía Operacional, GN-2349-9, GN-2350-9 y OP-272-1 Políticas de Adquisiciones y su Guía Operacional.

3. Es oportuno mencionar que las responsabilidades fiduciarias de la UFI se complementan con las respectivas Unidades de Auditoría Interna, así como de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en cada dependencia gubernamental. La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) establece la normativa en este campo. En lo que respecta a control externo, la Ley de la Corte de Cuentas de la República establece que ésta institución es la encargada de fiscalizar la Hacienda Pública.

III. Evaluación del riesgo fiduciario y acciones de mitigación

1. En base a la información disponible, el equipo fiduciario determinó que el riesgo total del programa asociado a la gestión de las adquisiciones es medio, y que los resultados del análisis indican que las áreas examinadas tienen en promedio un desarrollo también medio (SD). En materia de gestión financiera, el riesgo, luego de que se apliquen las medidas de mitigación, se estima residualmente bajo. Es importante mencionar que las áreas fiduciarias institucionales del MOPTVDU, tienen bajo su responsabilidad apoyar la ejecución de otras 4 operaciones financiadas por el Banco por un total de US$165 millones[2], lo cual es importante destacar por las limitaciones de carácter operativo, si no se refuerzan dichas áreas con personal adicional. De esta manera, los riesgos identificados se resumen a continuación:

Tabla No. 1: Riesgos Identificados y Acciones de Mitigación

Riesgos/Debilidades	Acción Preventiva/Correctiva	Fecha para su Cumplimiento
Personal insuficiente. Si no se contrata personal adicional en la UACI y UFI del MOPTVDU con capacitación en las Políticas de Adquisiciones y Contrataciones, así como en gestión financiara del BID, puede llevar a que se presenten errores e ineficiencias en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios o en la rendición de cuentas.	Reforzar la UACI y UFI del MOPTVDU con personal dedicado con exclusividad a las adquisiciones y la gestión financiera del programa.	Para cuando se realice el taller de arranque del programa.
La ejecución del programa requiere de personal de adquisiciones con entrenamiento sobre los procesos de selección y contratación de adquisiciones de bienes y/o servicios, de acuerdo con las políticas y procedimientos operativos del Banco.	Incluir dentro del POA de la Entidad, las actividades de capacitación continua del personal relacionado con la administración de bienes y servicios.	Cuando se desarrolle el programa.
No se cuenta en la unidad de adquisiciones con un sistema de archivo único, donde estén debidamente identificados todos los procesos de adquisiciones, y que toda la documentación de cada una de las etapas del proceso de adquisición se archive en un solo expediente y lugar.	1. Establecer y mantener en la unidad de adquisiciones un sistema de archivo único, donde estén debidamente identificados todos los procesos de adquisiciones y que toda la documentación de cada una de las etapas del proceso de adquisición, se archive en un solo expediente. 2. Habilitar un local para resguardar todos los archivos y que los mismos cuenten con la seguridad necesaria.	Cuando se desarrolle el programa.

[2] ES-L1022-Vivienda US$70 mil, ES-L1045-Caminos rurales US$35 mill, ES-L1050 Transporte metropolitanoUS$45 mill, ES-L1061 Conectividad rural US$15 mill.

IV. Aspectos a ser considerados en Estipulaciones Especiales al Contrato

1. Se recomienda incluir en el Contrato de Préstamo los siguientes Acuerdos y Requisitos en las Estipulaciones Especiales:
   a. Condición previa: Presentación para aprobación del Banco de un Manual Operativo para el Programa.
   b. Condición previa: Evidencia de que se ha asignado el personal idóneo para la gestión de los procesos de adquisiciones y de gestión financiera del programa.
   c. Estipulación especial. Registros, inspecciones e informes (responsable de mantener registros): El MOPTVDU será responsable de mantener los registros del programa a través de la aplicación SAFI, así como la correspondiente documentación de soporte bajo la responsabilidad de la unidad financiera y de adquisiciones.
   d. Estipulación especial. Estados financieros y otros informes: El MOPTVDU contratará la auditoría del Programa. La auditoría será anual, pero presentarán información financiera con frecuencia trimestral no auditada en donde se demuestre el avance en la ejecución del programa.
   e. Estipulación Especial. El MOPTVDU preparará y mantendrá actualizado el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), así como el Plan de Adquisiciones a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).

V. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de las Adquisiciones

1. Ejecución de las Adquisiciones.

Los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios en Adquisiciones establecen las disposiciones que aplican para la ejecución de todas las adquisiciones previstas en el programa.

a. **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría:** Los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría[3] generados bajo el programa y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI), se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELs) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional satisfactorios al Banco.

b. **Adquisiciones de sistemas de Tecnología de Información (TI)**: No aplica.

c. **Adquisiciones "llave en mano" (Suministro e Instalación)**: No aplica.

d. **Adquisiciones con Participación Comunitaria**: No aplica.

e. **Selección y Contratación de Consultores**: Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el programa estarán incluidos en el Plan de Adquisiciones Inicial y se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) emitida por el Banco.[4] La lista podría estar integrada en su totalidad (100%) por firmas nacionales[5] para contratos con valor inferior a los montos límites establecidos por el Banco para El Salvador.

---

[3] De acuerdo a las Políticas de Adquisiciones del BID, los servicios diferentes de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

[4] Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría (GN-2350-9) párrafo 3.9: Las selecciones directas deben tener debidas justificaciones.

[5] No se impide la participación de firmas extranjeras.

f. **La selección de los consultores individuales**: Se hará teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos calificados.

g. **Capacitación**: **No aplica**.

h. **Gastos Recurrentes:** Son aquellos gastos operativos y de mantenimiento requeridos para poner en funcionamiento el programa durante su vida útil. **No aplica.**

i. **Prácticas Comerciales**: Todos los procesos de adquisiciones tienen que realizarse de acuerdo a las prácticas comerciales internacionales y no se deben imponer procedimientos o prácticas que vulneren los principios fundamentales de competencia, eficiencia y economía.

j. **Adquisiciones Anticipadas/Financiamiento Retroactivo**: Para este proyecto no hay adquisiciones anticipadas planeadas y/o contratos asociados.

k. **Preferencia Nacional:** No aplica.

l. **Otros***:* En el caso de las licitaciones de obras es necesario que el Ejecutor antes de iniciar cualquier proceso de licitación, cuente con los terrenos y/o, derechos y servidumbres, así como los permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.

2. Adquisiciones principales

Tabla No. 2: Plan de Adquisiciones Inicial

Descripción de la Adquisición prevista		Monto Estimado US$	Tipo de licitación	Fecha estimada
OBRAS	Infraestructura Urbana, mitigación de riesgos, reasentamientos (7 procesos)	26.847.778	LPN	Marzo 2013
	Ejecución de obras de Lagunas de Laminación (3 procesos)	14.690.000	LPN	Agosto 2012
	Ejecución de obras de reparación de bóvedas	1.813.500	LPN	Mayo 2013
BIENES	Varios procesos	80.000	CP	Enero 2012
SERVICIOS	Capacitaciones a las AUP (8 procesos)	160.000	CP	Enero 2012
	Talleres de Sistematización	4.000	CP	Junio 2014
FIRMAS	Consultoría para la preparación del Plan Maestro de Drenajes	3.000.000	SBCC	Enero 2012
	Carpetas Técnicas	400.000	SBCC	Enero 2012
	Supervisión de obra de lagunas	1.000.000	SBCC	Agosto 2012
	Supervisión de obras de intervención	480.000	SBCC	Marzo 2013
	Monitoreo y Evaluación	450.000	SBCC	Junio 2012
	Carpetas Sociales	200.000	SBCC	Enero 2012
INDIV	Consultorías de apoyo UCP	296.000	CCIN	Enero 2012

3. Supervisión de Adquisiciones

El Banco efectuará revisiones ex-post de las adquisiciones una vez al año. La frecuencia de las revisiones ex-post y los umbrales establecidos para la revisión ex-ante de los contratos, son consistentes con la evaluación de capacidad efectuada. Estos umbrales y la frecuencia de las revisiones ex-post podrán ajustarse como parte de las actualizaciones y revisiones del Plan de Adquisiciones, de acuerdo con el desempeño del Ejecutor y el avance en la adopción de las medidas correctivas descritas. Los procedimientos aplicables para cada tipo de adquisición, son en conformidad con las “Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID” (GN-2349-9) y las “Políticas para la Selección y Contratación de

Consultores Financiados por el BID" (GN-2350-9). La supervisión por parte del Banco de las adquisiciones de bienes y obras y las contrataciones de servicios de consultoría que se realicen con recursos del programa, se llevarán a cabo de acuerdo al Plan de Adquisiciones, el Apéndice I de GN-2349-9 y GN-2350-9 y conforme a lo estipulado en el siguiente cuadro:

Tabla No. 3: Procedimientos de adquisiciones

Categoría de Inversión	Monto Límite (en US$ miles)	Procedimiento de Adquisición	Tipo de revisión
Obras	Mayor o igual a 5.000	Licitación Pública Internacional	Ex ante
	Mayor o igual a 350 y menor a 5.000	Licitación Pública Nacional	Ex ante los 3 primeros contratos y Ex post los siguientes
	Menor a 350	Comparación de Precios	Ex post
	Sin límite de monto	Contratación Directa	Ex ante
Bienes y servicios de No Consultoría	Mayor o igual a 250	Licitación Pública Internacional	Ex ante
	Mayor o igual a 50 y menor a 250	Licitación Pública Nacional	Ex ante los 3 primeros contratos y ex post los siguientes
	Menor a 50	Comparación de Precios	Ex post
	Sin límite de monto	Contratación Directa	Ex ante
Servicios de Consultoría Individual	Sin límite de monto	Comparación de Calificaciones de los Consultores Individuales	Ex ante los 3 primeros contratos y Ex post los siguientes
	Sin límite de monto	Selección Directa	Ex ante
Servicios de Consultoría Firmas Consultoras	Mayor o igual a 200	Lista corta con amplia participación geográfica	Todas ex ante
	Menor a 200	Lista corta podrá ser constituida por consultores nacionales.	Todas ex ante
	Sin límite de monto	Selección Directa	Todas ex ante

4. Registros y Archivos.

Es necesario establecer y mantener en las unidades de adquisiciones un sistema de archivo único, donde estén debidamente identificados todos los procesos de adquisiciones, y que toda la documentación de cada una de las etapas del proceso de adquisición se archive en un solo expediente. Asimismo, es necesario habilitar un local para resguardar todos los archivos y que los mismos cuenten con la seguridad necesaria. El jefe de la UACI será responsable de mantener y custodiar los archivos y registros del programa. Para el proceso de la preparación y archivo de los reportes del programa se deben utilizar los formatos que serán descritos en el Manual Operativo.

VI. Gestión Financiera

1. Programación y presupuesto

El MOPTVDU gestionará anualmente una asignación presupuestaria que identifique claramente el programa, con los créditos presupuestarios suficientes para cubrir los compromisos de la ejecución de cada año.

2. Contabilidad e informes financieros

Los registros contables del programa, así como la correspondiente documentación de respaldo, estarán a cargo de las Unidad Financiera Institucional, a través del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).

3. Desembolsos y flujo de de caja

El MOPTVDU mantendrá una cuenta especial en el Banco Central de Reserva, así como una cuenta operacional designada en un banco comercial[6], desde donde se realizarán los pagos a proveedores y contratistas, apoyándose en el subsistema de tesorería del SAFI; ambas cuentas operarán de manera exclusiva para el programa. De conformidad con lo establecido en la nueva política del Banco sobre gestión financiera (OP-273-2), se realizarán desembolsos sobre la base de las necesidades de liquidez, para lo cual el MOPTVDU preparará un plan financiero que servirá de base para los anticipos u otra modalidad de desembolso que se estime apropiada.

4. Control interno

Aplican las normas técnicas de control interno emitidas por la Corte de Cuentas de la República[7]. Un control previo importante contempla la revisión por parte del área de presupuesto de la UFI, de la programación anual de adquisiciones y contrataciones con los recursos asignados en el presupuesto respectivo. En una segunda etapa, el área de presupuesto efectúa el compromiso presupuestario mediante un registro en SAFI. Previo a efectuar el pago de las obligaciones contraídas, hay un nuevo control sobre el registro contable devengado del egreso. El registro contable del pagado de la obligación se realiza inmediatamente después de la entrega del cheque o abono a la cuenta del beneficiario.

5. Auditoría interna

El MOPTVDU cuenta con una unidad de auditoría interna, aunque con recursos limitados. Se espera que incluya en su planificación anual la revisión de la ejecución del programa.

6. Control externo e informes

El control externo del programa se encargará a una firma de auditores independientes aceptable al Banco. El MOPTVDU contratará la auditoría externa mediante concurso entre firmas de nivel I, siguiendo los lineamientos establecidos en la AF-200. Los términos de referencia tendrán un carácter ampliado y deberán ser acordados previamente con el Banco. El Banco revisará esta contratación de manera ex ante.

7. Plan de Supervisión financiera

Para el monitoreo financiero del Programa se utilizarán los informes financieros (no auditados) producidos por la aplicación institucional (SAFI), y la desagregación necesaria se detallará en las notas correspondientes e información financiera complementaria. Preliminarmente, estos informes se requerirán trimestralmente pudiendo ajustarse la frecuencia posteriormente. Se estima que estos informes trimestrales podrían presentarse no más tarde de 45 días luego de cada cierre calendario trimestral. Las notas explicativas de la información financiera se diseñarán de manera que sean consistentes con la política y

---

[6] Este esquema se mantendrá a menos que el GOES implemente una Cuenta Única en materia de pagos.

[7] En El Salvador, la legislación la establece la responsabilidad del servidor público en el desempeño de sus funciones, de manera que los casos de incumplimiento pueden generar procesos judiciales contra el funcionario.Título III ‘Responsabilidad para la función pública’, artículos 52- 61 de la Ley de la Corte de Cuentas.

herramientas financieras del Banco. Estos informes deberán evidenciar el progreso en la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP).

En el primer semestre de ejecución se realizarán revisiones *in situ* de la información financiera presentada, contrastándola contra la planificación. Se reevaluarán los riesgos fiduciarios y se determinará si se hace necesaria mayor supervisión *in situ* versus revisiones de escritorio.

8. Mecanismo de Ejecución

La UCP dará seguimiento a la ejecución de todas las actividades del programa. Como responsable de la coordinación, se asegurará de que se preparen y mantengan actualizados los documentos de planificación operativa anual e informes periódicos de avance, así como las estimaciones de fondos para la preparación de planes de desembolsos y la actualización de los instrumentos de gestión y monitoreo del programa (PEP y PA).

9. Manual Operativo

Los aspectos presentados en estos acuerdos y requisitos fiduciarios serán desarrollados con detalle en un Manual Operativo, el cual requerirá el visto bueno de los suscritos especialistas fiduciarios.